



## **POLÍTICA DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTAL EN LABORATORIOS ALTER, S.A.**

Laboratorios ALTER, S.A. es una Empresa muy consolidada en el sector de la Industria Farmacéutica, cuya gestión de desarrollo, fabricación y comercialización de medicamentos y cosméticos, iniciada ya por ALTER, S.A. en 1939, ha ido alcanzando un prestigio cada vez más notorio gracias al decidido apoyo que el desarrollo de la Compañía recibe por su Dirección y al leal compromiso de todos sus empleados.

Llevado de este impulso, el Consejero Delegado de ALTER, S.L., bien consciente de la importancia de la Calidad para satisfacer las expectativas de los clientes y conocedor de que el principio del "Desarrollo Sostenible" impone a la realidad empresarial del Siglo XXI su compatibilidad con el mayor respeto y cuidado del Medio Ambiente, se compromete a:

**1.** La determinación y cumplimiento de los requisitos de los clientes y de los exigidos para la minimización y control de aspectos medioambientales relacionados con la actividad de la Organización, haciendo especial hincapié en:

- Un adecuado control sobre la generación de residuos
- Un consumo racional de los recursos naturales

**2.** La identificación de los requisitos legales y reglamentarios aplicables con relación a la Calidad y al Medio Ambiente y el cumplimiento, en todo momento, tanto de dichos requisitos como de aquellos nacidos de compromisos voluntariamente adquiridos.

**3.** La elaboración periódica de una programación de gestión y de objetivos de la Calidad y Medioambientales capaces de prevenir la contaminación.

**4.** El aseguramiento de la disponibilidad de recursos, tanto humanos como materiales.

**5.** La inclusión de las cuestiones relativas a la Calidad y al Medioambiente en los programas de formación.

**6.** La promoción de la participación y colaboración de todos los empleados, que habrán de realizar sus tareas de acuerdo con lo establecido.

**7.** El mantenimiento de un diálogo abierto con las Administraciones competentes y con cualquier parte interesada.

**8.** El ejercicio constante de autocontroles, mediante los cuales se verifique el cumplimiento de los puntos anteriores.

**9.** El reflejo de la presente Política en un Sistema de Gestión de la Calidad y Medioambiental estructurado y procedimentado, que se implantará, sostendrá y revisará periódicamente para comprobar su adecuación y asegurar la mejora continua de su eficacia.

**10.** La integración de la Política, con todos los compromisos por ella contenidos, y del Sistema, en su conjunto, dentro del funcionamiento de la Empresa.

Política y Sistema se difundirán a todos los niveles de la Organización para asegurar el cumplimiento de los requisitos que exigen y, con ello, la adecuación del comportamiento medioambiental de Laboratorios ALTER, S.A. y la satisfacción de nuestros clientes.

Diciembre 2009

Fdo: Alberto Alonso Jentoft  
Consejero Delegado de ALTER, S.L.